

Jesus Maria, 14 de Abril del 2023

INFORME N° D000070-2023-OGA-OA-MINSA

A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : TRIGESIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA
001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PLIEGO 011:
MINISTERIO DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Fecha : Jesus Maria, 14 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar a través del presente Informe el sustento para proceder a realizar la Trigesima Primera modificación al Cuadro Multianual de Necesidades para la ejecución del año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N°367-2022/MINSA de fecha 21 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional POI Multianual 2023-2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N°1097-2022/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Mediante Anexo N°04 remitida con Exp. N° OGA-2023-000008 de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificatorias para los periodos fiscales 2023-2025 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.4. Mediante Anexo N°06 de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó la primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023 y con fecha 13 de abril se aprobó la trigesima modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023.

2. Base Legal

- 2.1. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.2. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- 2.3. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.

- 2.4. Decreto Supremo N° 008-2017-SA-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 2.5. Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que modifica la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.
- 2.6. Resolución Directoral N°0014-2021-EF/5401, que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en adelante la Directiva.
- 2.7. Resolución Directoral N°0005-2022-EF/5401, que modifica la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en adelante la Directiva.

3. Análisis

- 3.1. El numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva, señala que: “El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizada por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos”.
- 3.2. Asimismo, en el numeral 25.2 de la Directiva, se precisa que: “El CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones”.
- 3.3. Además, en el numeral 25.3 de la Directiva se establece que: “Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo”.
- 3.4. Por otro lado, en el numeral 7.5.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, se señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”.
- 3.5. En esa misma línea, en el numeral 27.2 de la Directiva, se establece que: “Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N°05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades”.
- 3.6. Además, en el numeral 27.3 de la Directiva se señala que: “Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva”.
- 3.7. A su vez, en el numeral 27.4 de la Directiva, se precisa que “En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva”.

- 3.8. De igual manera, en el numeral 27.6 de la Directiva se señala que: *“Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente”.*
- 3.9. Por otro lado, mediante el literal m) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificatorias del Cuadro Multianual de necesidades, durante el Año Fiscal 2023.
- 3.10. En ese contexto, en aplicación del marco normativo precedente, al existir la necesidad de incluir once (11) formato sobre solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N°05, es necesario elevar los antecedentes administrativos a la Oficina General de Administración, a fin que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N°0026-2023/MINSA, proceda con la suscripción del Anexo N°06 que apruebe tal modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

4. Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades:

- 4.1 Memorandum N° D000808-2023-OGTI-MINSA de fecha 10 de abril de 2023, solicitado por la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- 4.2 Memorandum N° D001527-2023-DGIESP-MINSA de fecha 11 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- 4.3 Proveído N° D001328-2023-DIGEMID-MINSA de fecha 12 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- 4.4 Nota Informativa N° D000139-2023-SG-OGD-MINSA de fecha 12 de abril de 2023, solicitado por la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
- 4.5 Memorandum N° D001323-2023-DGIESP-MINSA de fecha 30 de marzo de 2023, solicitado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- 4.6 Nota Informativa N° D000309-2023-OGA-OA-USA-MINSA de fecha 13 de abril de 2023, solicitado por la Unidad de Servicios Auxiliares.
- 4.7 Memorandum N° D000202-2023-DIGDOT-MINSA de fecha 12 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Donaciones, Transplantes y Banco de Sangre.
- 4.8 Memorandum N° D001218-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 12 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias.
- 4.9 Memorandum N° D000991-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 10 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias.
- 4.10 Memorandum N° D001559-2023-DGIESP-MINSA de fecha 12 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- 4.11 Memorandum N° D000467-2023-OGC-MINSA de fecha 14 de abril de 2023, solicitado por la Oficina General de Comunicaciones.



PERÚ

Ministerio
de Salud

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

5. Conclusión

De lo expuesto precedentemente y conforme a la normatividad legal bajo análisis, se remiten los antecedentes administrativos a su Despacho para que se continúe con el trámite de aprobación de la Trigesima Primera modificación al Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el cual se adjunta al presente el Anexo N°06, que forma parte integrante del presente Informe, de conformidad con lo señalado en el numeral 27.4 de la Directiva.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

(RRP/ebh/jpp)

ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 031-2023

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

										CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
Item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Area Usuaría	Meta	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	28/03/2023	12	OIDT - OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	90	071100384980	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CAPACITACION DEL PERSONAL	2.3.2.9.1.1	1,000.00	SERVICIO				1,000.00
2	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	899600080643	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 24/1 Ne DE 180 g/m2 APROX) MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX ESTAMPADO TALLA 8	2.3.1.2.1.1	20.00	UNIDAD			300	6,000.00
3	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	071100380155	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE GUIAS	2.3.2.9.1.1	19,500.00	SERVICIO				19,500.00
4	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	071100387692	SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y NORMATIVOS	2.3.2.9.1.1	27,000.00	SERVICIO				27,000.00
5	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	890300020004	MOCHILA DE LONA	2.3.1.2.1.1	25.00	UNIDAD			500	12,500.00
6	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	901000010008	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES TERRES. NACIONAL	2.3.2.1.2.1	20,000.00	SERVICIO				20,000.00
7	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	901000010012	TRASLADO PERSONAL COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS	2.3.2.1.2.1	220,000.00	SERVICIO				220,000.00
8	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	2.3.2.7.11.5	16,000.00	SERVICIO				16,000.00
9	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	071100380319	SERVICIO DE RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION - TEMA SALUD	2.3.2.9.1.1	27,000.00	SERVICIO				27,000.00
10	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	899600080645	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 24/1 Ne DE 180 g/m2 APROX) MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX ESTAMPADO TALLA 12	2.3.1.2.1.1	20.00	UNIDAD			400	8,000.00
11	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	894400040028	SOMBRERO DE DRIL ALA ANCHA	2.3.1.2.1.1	30.00	UNIDAD			200	6,000.00
12	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	475100040556	FOLDER DE CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO A4 CON LOGOTIPO	2.3.1.99.1.3	5.00	UNIDAD			1,000	5,000.00
13	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	899600080647	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 24/1 Ne DE 180 g/m2 APROX) MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX ESTAMPADO TALLA 16	2.3.1.2.1.1	20.00	UNIDAD			400	8,000.00
14	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	894400020065	GORRO DE DRIL TALLA ESTANDAR	2.3.1.2.1.1	15.00	UNIDAD			1,000	15,000.00
15	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	199100020012	AUDIFONO CON MICROFONO (MENOR A 1/4 UIT)	2.3.1.6.1.2	50.00	UNIDAD			10	500.00
16	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	701000020163	SERVICIO DE REALIZACIÓN EN PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO VIRTUAL	2.3.2.7.14.98	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
17	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	071100432090	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	2.3.2.9.1.1	19,500.00	SERVICIO				19,500.00
18	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	767500590023	MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB GRABADA CON LOGOTIPO	2.3.1.5.1.1	25.00	UNIDAD			300	7,500.00
19	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	050100010009	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	2.3.2.7.11.99	12,000.00	SERVICIO				12,000.00
20	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	050100010008	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	2.3.2.7.10.1	176,000.00	SERVICIO				176,000.00
21	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	899600080644	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 24/1 Ne DE 180 g/m2 APROX) MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX ESTAMPADO TALLA 10	2.3.1.2.1.1	20.00	UNIDAD			400	8,000.00
22	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	899600080646	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 24/1 Ne DE 180 g/m2 APROX) MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX ESTAMPADO TALLA 14	2.3.1.2.1.1	20.00	UNIDAD			400	8,000.00
23	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	2.3.2.1.2.1	76,000.00	SERVICIO				76,000.00
24	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	071100381464	SERVICIO DE ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PLAN DE TRABAJO	2.3.2.9.1.1	19,500.00	SERVICIO				19,500.00
25	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	740818500019	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	2.6.3.2.3.1	250.00	UNIDAD			10	2,500.00
26	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	740899920015	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA CON MICRÓFONO INCORPORADO	2.6.3.2.3.1	120.00	UNIDAD			10	1,200.00
27	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	717200010048	BLOCK ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	2.3.1.5.1.2	10.00	UNIDAD			2,000	20,000.00
28	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	900500030004	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA TERRESTRE NACIONAL	2.3.2.7.11.2	10,000.00	SERVICIO				10,000.00
29	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	070500030832	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA	2.3.2.9.1.1	19,500.00	SERVICIO				19,500.00
30	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	890300050027	CARTUCHERA DE POLIÉSTER	2.3.1.2.1.1	15.00	UNIDAD			1,000	15,000.00
31	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	899600080088	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA	2.3.1.2.1.1	20.00	UNIDAD			500	10,000.00
32	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	899600080642	CAMISETA DE ALGODÓN (PUNTO JERSEY 24/1 Ne DE 180 g/m2 APROX) MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX ESTAMPADO TALLA 6	2.3.1.2.1.1	20.00	UNIDAD			300	6,000.00
33	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	716000010315	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA ECOLOGICO CON LOGOTIPO	2.3.1.5.1.2	5.00	UNIDAD			1,500	7,500.00
34	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	071100380220	SERVICIO DE VALIDACION DE DOCUMENTOS TECNICOS	2.3.2.9.1.1	19,500.00	SERVICIO				19,500.00
35	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	57	901000010008	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES TERRES. NACIONAL	2.3.2.1.2.1	10,000.00	SERVICIO				10,000.00
36	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	470300220032	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.00 m X 2.00 m APROX.	2.3.1.99.1.3	500.00	UNIDAD			5	2,500.00
37	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	940500040010	ALQUILER DE LOCAL PARA CONFERENCIAS	2.3.2.7.10.1	8,000.00	SERVICIO				8,000.00
38	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	040100010019	SERVICIO DE ALMUERZO, COFFE BREAK	2.3.2.7.11.5	80,000.00	SERVICIO				80,000.00
39	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	2.3.2.7.11.5	17,500.00	SERVICIO				17,500.00
40	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	317500100053	MUÑECAS EDUCATIVAS DE LACTANCIA MATERNA	2.3.1.5.99.99	50.00	UNIDAD			200	10,000.00



Firmado digitalmente por BONIFAZ
HERNANDEZ Edith Patricia FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.04.2023 17:44:05 -05:00

										CANTIDAD Y/O VALORES				
										EXCLUSION		INCLUSION		
Item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Area Usuaría	Meta	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
41	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	470300050493	DÍPTICO CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO - NEONATOLOGÍA	2.3.199.13	1.00	MILLAR			1,500	1,500.00	
42	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	470300050350	DIPTICO EDUCATIVO DE ATENCION INTEGRAL DE LA ETAPA DE VIDA NIÑO	2.3.199.13	1.00	MILLAR			1,500	1,500.00	
43	31/03/2023	3	UEVNI - UNIDAD DE ETAPA DE VIDA NIÑO	60	470300140768	CUADERNILLO INFORMATIVO LACTANCIA MATERNA	2.3.199.13	15.00	UNIDAD			500	7,500.00	
44	11/04/2023	10	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	127	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.3.29.11	2,500.00	SERVICIO				2,500.00	
45	11/04/2023	10	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	126	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.29.11	6,500.00	SERVICIO				6,500.00	
46	11/04/2023	10	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	126	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.29.11	6,500.00	SERVICIO				6,500.00	
47	04/04/2023	7	OGD - OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO.	79	710600130062	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 24 cm X 34 cm X 34 cm APROX.	2.3.15.12	12.39	UNIDAD			8,500	105,315.00	
48	04/04/2023	7	OGD - OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO.	79	040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	2.3.27.115	1.00	SERVICIO				1.00	
49	04/04/2023	7	OGD - OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO.	79	710600130341	CAJA ARCHIVADORA DE CARTÓN PRENSADO 24 cm X 34 cm X 34 cm	2.3.15.12	16.82	UNIDAD			450	7,569.00	
50	04/04/2023	7	OGD - OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO.	79	746490850055	SOPORTE EXPOSITOR DE CARTELES - BANNER STANDS 80 cm X 2.00 m	2.6.32.12	90.00	UNIDAD			3	270.00	
51	24/03/2023	10	DPIO - DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS	124	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.29.11	105,000.00	SERVICIO				105,000.00	
52	24/03/2023	10	DPIO - DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS	124	071100387572	SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE	2.3.29.11	38,500.00	SERVICIO				38,500.00	
53	24/03/2023	10	DPIO - DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS	124	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	2.3.29.11	4,843,000.00	SERVICIO				4,843,000.00	
54	24/03/2023	10	DPIO - DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS	124	071100383106	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ATENCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2.3.29.11	38,500.00	SERVICIO				38,500.00	
55	24/03/2023	10	DPIO - DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS	124	942000010002	ALQUILER DE BOTE	2.3.25.12	1,809,000.00	SERVICIO				1,809,000.00	
56	13/04/2023	32	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	111000010013	SERVICIO DE ARQUITECTURA EN GENERAL	2.3.29.11	40,000.00	SERVICIO				40,000.00	
57	12/04/2023	4	DIBAN-DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA - PRONAHFRAS	135	210100010102	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	2.3.29.11	54,000.00	SERVICIO				54,000.00	
58	12/04/2023	4	DIBAN-DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA - PRONAHFRAS	135	170100030313	SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICATIVOS INFORMATICOS EN SOFTWARE	2.3.29.11	71,400.00	SERVICIO				71,400.00	
59	12/04/2023	4	DIBAN-DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA - PRONAHFRAS	135	071100380208	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PATOLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR	2.3.29.11	135,000.00	SERVICIO				135,000.00	
60	12/04/2023	4	DIBAN-DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA - PRONAHFRAS	135	071100432593	SERVICIO DE SEGUIMIENTO, EMISIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2.3.29.11	15,000.00	SERVICIO				15,000.00	
61	12/04/2023	4	DIBAN-DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA - PRONAHFRAS	135	071100380151	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA MEDICA	2.3.29.11	120,000.00	SERVICIO				120,000.00	
62	12/04/2023	4	DIBAN-DIRECCIÓN DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA - PRONAHFRAS	135	071100385453	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PERIODISMO	2.3.29.11	25,000.00	SERVICIO				25,000.00	
63	12/04/2023	9	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	170100030364	SERVICIO DE ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	2.3.29.11	21,000.00	SERVICIO				21,000.00	
64	12/04/2023	9	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.29.11	27,000.00	SERVICIO				27,000.00	
65	12/04/2023	9	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100380326	SERVICIO DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA	2.3.29.11	9,000.00	SERVICIO				9,000.00	
66	12/04/2023	9	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100382097	SERVICIO EN COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	2.3.29.11	13,500.00	SERVICIO				13,500.00	
67	12/04/2023	9	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100387792	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	2.3.29.11	25,500.00	SERVICIO				25,500.00	
68	03/02/2023	2	DITEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	84	071100432593	SERVICIO DE SEGUIMIENTO, EMISIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2.3.29.11	3,000.00	SERVICIO				3,000.00	
69	10/04/2023	22	USPCDNT - UNIDAD DE ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO TRASMISIBLES	23	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	2.3.29.11	30,000.00	SERVICIO				30,000.00	
70	14/04/2023	17	OGC - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES.	144	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.29.11	7,000.00	SERVICIO				7,000.00	
71	14/04/2023	17	OGC - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES.	144	071100386783	SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS	2.3.29.11	7,000.00	SERVICIO				7,000.00	
										Total	0.00	0.00	22,888.00	8,543,755.00



Firmado digitalmente por RAMIREZ PAZOS Rosa Giuliana FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 18:21:05 -05:00

Firma 1 : Responsable del Area involucrada en la gestion de la CAP



Firmado digitalmente por BONIFAZ HERNANDEZ Edith Patricia FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.04.2023 17:50:25 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 22:33:44 -05:00

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad , o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad